

gaceta electoral

órgano de difusión del instituto electoral del estado de México

año 1 | número 1 | enero 2006

1
uno



principios y valores democráticos

ideas y aportes
voces del IEEM
novedades y sucesos
quehacer electoral
la obra del mes
numeralia electoral
novedades bibliográficas

12 MARZO 2006

Tú haces la mejor elección

gaceta electoral

órgano de difusión del instituto electoral del estado de méxico

Directorio

Instituto Electoral del Estado de México

CONSEJO GENERAL

Lic. José Núñez Castañeda
Consejero Presidente del Consejo General

Consejeros Electorales

Lic. Bernardo Barranco Villafán
Mtro. Norberto López Ponce
Dr. Gabriel Corona Armenta
Mtra. Ruth Carrillo Téllez
Lic. Jorge E. Muciño Escalona
Lic. Juan Flores Becerril

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Director General

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Secretaria General

Representantes de los Partidos Políticos

PAN	Lic. Francisco Gárate Chapa
PRI	Lic. Luis César Fajardo de la Mora
APM	Lic. Miguel Ángel Olguín Salgado
PRD	Lic. Rubén Islas Ramos
PBT	Dip. Fed. Marcos Álvarez Pérez
PT	Dip. Joaquín Humberto Vela González
PVEM	Lic. Salvador José Neme Sastré
C	Lic. Horacio Jiménez López
PUM	Lic. Alfonso Farrera González
PASC	C. Mónica B. Hernández Bennettz
PNA	Lic. Óscar Hernández Salgado

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Gabriel Corona Armenta
Presidente

Dr. Pablo Castro Domingo
Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Mtro. Norberto López Ponce
Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Dr. Igor Vivero Ávila

Integrantes

Lic. Diana Cecilia Torija Hernández
Secretaria Técnica

Concepto Gráfico

Isaac Arteaga Novoa
Ana G. Barrera Vilchis
Verónica Romero Tello

Diseño Gráfico y Editorial

Jorge Armando Becerril Sánchez
Aidé Tirado Castillo
Mirna Espinosa de los Monteros Romero

Corrección de estilo

Ana Lleyly Reyes Pérez
Gabriela Mañón Romero



gaceta electoral

órgano de difusión del
instituto electoral del estado de méxico

Año 1. Número 1. Enero de 2006

D.R. © Instituto Electoral del Estado de México
Paseo Tollocan # 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán
C.P. 50160, Toluca, México

Registros en trámite
Impreso en México



editorial

ideas y aportes

valores de la democracia 2
Pablo Castro Domingo

redefinición del rol ciudadano en América Latina 5
María Inés Isabel Sosa Ventura

voces del IEEM

la responsabilidad de los servidores
electorales como un valor de la democracia 8
Sergio Olgún del Mazo

los valores de la democracia moderna 10
Rodolfo López Pichardo

principios y valores de la democracia 11
Jesús Pérez Montoya

valores democráticos 12
Sergio Anguiano Meléndez

principios y valores democráticos 14
Ramón Ignacio Cabrera León

principios y valores democráticos 16
Rafael Plutarco Garduño García

novedades y sucesos

registro de plataformas electorales 18

quehacer electoral

cursos de formación y actualización
para servidores electorales 19

procedimiento adquisitivo para
documentación y material electoral 21

convocatorias 25

la obra del mes

comunicación y mercadotecnia política 27
Rafael Reyes Arce y Lourdes Munch

numeralia electoral 29

novedades bibliográficas 34

La democracia es “un sistema de vida” que encuentra su cristalización en los valores que ponen en práctica los ciudadanos y las autoridades en el acontecer diario de la sociedad.

La responsabilidad, la justicia, la tolerancia, el diálogo, la solidaridad, el respeto y la participación se convierten en las expresiones de una sociedad que vive en democracia y se esfuerza en lograr mejores niveles de vida, personales y comunitarios, a través de la materialización de sus valores.

Tener un momento para reflexionar sobre los principios de la democracia nos permite evaluar las necesidades de una sociedad cada vez más receptiva y exigente, que con sus expresiones demanda inconscientemente ser motivada para participar en la vida pública de su país.

El primer número de la Gaceta Electoral contiene artículos de especialistas en las ciencias sociales y opiniones de los servidores electorales de nuestro Instituto con respecto al tema. También, damos cuenta de las actividades que se han llevado a cabo, así como de una interesante numeralia en la que recuperamos datos previamente publicados sobre la percepción de los valores democráticos en varios países. Una vez más esperamos que su lectura sea productiva.

ATENTAMENTE

Lic. José Núñez Castañeda
Consejero Presidente





ideas y aportes

2

valores de la democracia

Pablo Castro Domingo

PROFESOR-INVESTIGADOR DE EL COLEGIO MEXIQUENSE

La construcción de la democracia en las sociedades contemporáneas tiene como desafío reconocido garantizar la aplicación real de los derechos de la ciudadanía. Sin duda, el proceso de emergencia de las democracias occidentales plebiscitarias está acompañado de sistemas valorativos que moldean y dan identidad a las prácticas sociales. Por esta razón, los valores operan como un termostato desde el cual podemos inferir la lógica política de las sociedades.

Los valores que comparten los miembros de un grupo tienden a formar un sistema coherente. No obstante, a pesar de que en muchas sociedades existan conceptos alternativos, y hasta conflictivos, de lo que es deseable, generalmente es posible demostrar que hay cierta jerarquía en los valores encontrados, así como conexiones sistemáticas.

Los valores políticos son concepciones compartidas de lo que es deseable; podemos decir que son ideales que aceptan, explícita o implícitamente, los miembros de un grupo social: unión de vecinos, sindicatos, partidos políticos, comunidades y estados-naciones, entre otros. Como consecuencia, los valores influyen en los comportamientos habituales, porque los actores desarrollan estrategias para alcanzar sus propósitos; pero al mismo tiempo, les permiten hacer inteligible su mundo político e insertarse en él. En este sentido, las prácticas políticas son indisociables de los esquemas de representación: ninguna actividad política puede ser procesada por los actores sin un esquema de interpretación que dé sentido y coherencia a la multiplicidad y complejidad de los procesos cotidianos, contingentes y concomitantes.

Una actividad central en la política consiste en reproducir y transformar las representaciones simbólicas, a través de las cuales construimos y le damos coherencia a la sociedad. Utilizando una metáfora, las representaciones en general y los sistemas de valores en particular son como una brújula que le permite al actor navegar dentro de los mares de la política sin extraviarse.

Parafraseando a Geertz, el hombre es un animal que fabrica herramientas, ríe o miente; también es un animal incompleto o, más exactamente, que se completa a sí mismo. Siendo agente de su propia realización, el hombre crea, valiéndose de su capacidad general para construir modelos simbólicos, las aptitudes específicas que lo definen. El hombre se hace, para bien o para mal, un animal político por la obra de su construcción de valores o de imágenes esquemáticas de su orden social.

En algunas sociedades, el sistema político no puede ser entendido si omitimos la lógica valorativa jerárquica, porque opera de manera distinta a la estratificación de las sociedades occidentales modernas. Obviamente, en ambos tipos de sociedad existen desigualdades, las cuales no tienen el mismo significado para los actores en las sociedades jerárquicas, que para los nacidos en aquéllas basadas en las democracias occidentales, que se piensan en términos de individualismo e igualitarismo.

En sociedades como la India o Sri Lanka, el poder político está estrechamente interconectado con el sistema religioso. El énfasis en la lógica valorativa de la jerarquía como principio cultural eterno, constantemente presente en las concepciones culturales en algunas sociedades del poder, tiene importantes argumentos en favor de su permanente relevancia para la política contemporánea.

Algunas sociedades de América Latina comparten con las africanas una historia de regímenes autoritarios, decadentes y en crisis. Sin embargo, numerosos analistas consideran que el desplome de los regímenes militares y la adopción de políticas neoliberales por sus sucesores civiles ofrecen la posibilidad de un verdadero afianzamiento de la democracia, basada en la emergencia de la sociedad civil.

Actualmente, la competencia electoral entre partidos políticos florece en la mayoría de los países latinoamericanos, donde se han producido avances en el ámbito de los derechos humanos y en la política de derechos de los sectores más vulnerables que no se deben tomar a la ligera. Asimismo, los movimientos cívicos que demandan la instauración del imperio de la ley y una mayor responsabilidad constituyen apremiantes desafíos a los viejos estilos de gobierno. Pero los movimientos de la derecha se muestran tan activos como los del centro y los de la izquierda, y tanto los activistas de los movimientos cívicos como los periodistas de los diarios independientes se enfrentan a graves riesgos personales. Otro avance importante lo constituye el hecho de que diversos tipos de organizaciones no gubernamentales hayan recibido un creciente apoyo moral, de medios y logístico por parte de las ONG extranjeras y de los organismos de la ONU. La detención en Gran Bretaña del ex dictador chileno, general Pinochet, sugiere también la posibilidad de que, en el futuro, la vía para asegurar la responsabilidad se podría arraigar cada vez más en los esfuerzos para construir una esfera pública más allá de los estados-nación.

En las democracias occidentales el modelo de la comunidad imaginada ha posibilitado el surgimiento de identidades comunes, con personas con quienes no se tiene una relación directa. En las sociedades actuales, el estado y sus procesos burocráticos han creado verdaderos vínculos de comunidad. Las democracias occidentales lograron estructurar sentidos de pertenencia que han promovido la igualdad de derechos, contribuyendo así a contrarrestar los perjuicios sociales sufridos por las minorías en el pasado, bajo esquemas sociales que omitieron una intervención positiva del estado.

En la sociedad mexicana es cada vez más común encontrar valores democráticos. Tomemos la Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, que aplicó en el 2003 la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación. A la pregunta ¿deben participar en la política





los jóvenes?, 84.2% de los encuestados respondió que sí; a la interrogante ¿deben participar en la política las mujeres?, 85.6% contestó que sí y a ¿deben participar en la política los homosexuales?, 52% manifestó su aprobación. Estas respuestas nos permiten inferir que la población mexicana se ha transformado notablemente y manifiesta una interiorización y reproducción de valores democráticos: la pluralidad y la tolerancia a lo diferente. Obviamente, la democracia que tenemos en el país aún es imperfecta, porque los niveles de información y los conocimientos sobre las instituciones políticas y la participación de los ciudadanos para la solución de sus problemas son muy limitados.

Sin duda, los valores democráticos en México han posibilitado una gran certidumbre para que los ciudadanos acudan a emitir su voto, pero también han generado una mayor confianza y libertad en la opinión pública. En sentido inverso, han contribuido, en buena medida, al debilitamiento de los corporativismos y del sistema de partido único, a la exclusión de sectores vulnerables y al deterioro de relaciones verticales.

Los valores de la democracia, en principio, buscan la igualdad de todos; esto es, el mismo trato de la ley para todos; también intentan construir espacios de tolerancia con relación a la alteridad; reconocen que hay una oferta de ideas plurales en la sociedad, a las que por supuesto no intentan desmembrar; asimismo, tienen un sentido de certidumbre sobre la transparencia en la vida cotidiana de las sociedades; pero, de igual forma, está presente un sentido de incertidumbre porque en los comicios cualquier actor está en condiciones de alcanzar el triunfo, pues se han incrementado de manera sustantiva los niveles de competencia político-electoral.

Los valores políticos en México, como en cualquier democracia, evidentemente no son ideas inmutables; a través de la negociación cotidiana de los ciudadanos se han ido transformando sustancialmente. Por supuesto, no todo es cambio dentro de las arenas políticas, hay valores muy arbitrarios, verticales y excluyentes que se encuentran muy interiorizados entre la población; pero, sin duda, los mexicanos estamos repensando y reformulando las ideas y las prácticas deseables de nuestra sociedad.

redefinición del rol ciudadano en américa latina

María Inés Isabel Sosa Ventura

DOCTORA EN SOCIOLOGÍA POR LA UNAM.

CANDIDATA A DOCTORA EN CIENCIA POLÍTICA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La revitalización actual de la noción de ciudadanía puede entenderse a partir de las transformaciones acaecidas en los últimos años en la esfera política. Desde hace algo más de una década ha vuelto al primer plano en el ámbito de las ciencias sociales, tras una primera explosión de interés por este tema en los años 1960 y 1970, debido a la influencia de la teoría pionera de T. H. Marshall (1949).

La vuelta de la ciudadanía se debe en gran medida a los contextos social, político y económico donde interactúan diversas variables. En primer lugar, destaca la aparente situación actual de "apatía política", que ha llevado a numerosos investigadores a interesarse por las prácticas participatorias que la noción de ciudadanía llevaba aparejada en el pasado.

A esto se une el fracaso de las políticas medio ambientales que dependían de la cooperación voluntaria de los ciudadanos, que ha incrementado el interés por el concepto de la virtud cívica. La proliferación de demandas de derechos de cuantiosos grupos minoritarios y las migraciones masivas han provocado el debate sobre la ciudadanía multicultural, mientras que la progresiva erosión del Estado de Bienestar, con la consecuencia de un aumento del desempleo y la pobreza, ha ocasionado la emergencia de discusiones en torno a las relaciones entre las obligaciones y los derechos de los ciudadanos, la exclusión e inclusión del mercado de trabajo y, básicamente, el concepto de "ciudadanía social".

Además, fenómenos como la globalización, la transnacionalización y la Unión Europea plantean la necesidad de reconsiderar el significado de la noción de ciudadanía en todos sus aspectos. Los cambios en las relaciones de género implicaron la premura de debates sobre la exigencia de una ciudadanía plena de las mujeres.

También se han señalado procesos como la democratización de los regímenes en América Latina; el final del "apartheid" en Sudáfrica; el colapso de la Unión Soviética y el Pacto de Varsovia; las guerras étnicas y nacionalistas en Europa del Este, Asia y África; y la emergencia de los poderes económicos del este asiático, como causas de la reciente popularidad de la ciudadanía y la identidad, dada la necesidad de recrear la primera y la



esfera civil en la transición al capitalismo y a la democracia. Por último, la crisis de las dos grandes ideologías occidentales en 1989, el marxismo y la democracia liberal, impulsó la noción de ciudadanía al centro de la aspiración a una redefinición del espacio político.

Sin embargo, y pese a este gran número de investigaciones, no se ha logrado aún un consenso en lo que a la definición del concepto se refiere. Para algunos autores, la ciudadanía consiste en un estatuto legal: el conjunto de derechos que relacionan al individuo con el Estado (Marshall, 1997: s/p); la categoría de personas incluidas en un círculo de participación política plena (Lipset); la pertenencia a un estado-nación definida por la igualdad en la posesión de derechos y obligaciones (Janoski, 1998: s/p).

Otros conciben la ciudadanía como un proceso o práctica; Somers la define como un grupo de prácticas institucionalizadas, constituidas por redes de relaciones y lenguajes políticos que ponen de manifiesto la pertenencia y la universalidad de derechos y obligaciones en una comunidad nacional (1993: s/p).

Para Turner (1993) y otros, la ciudadanía constituye una serie de prácticas políticas, económicas, jurídicas y culturales que definen a un individuo como miembro de una sociedad. Por último, Tilly (1996: s/p) se refiere a la ciudadanía como una serie continua de transacciones entre las personas y los agentes estatales, en la que cada individuo posee derechos y obligaciones en virtud de:

- 1) Su pertenencia a una categoría exclusiva, como la de nativos o naturalizados, y
- 2) La relación del agente con el estado.

Asimismo, la recuperación de la noción de ciudadanía está vinculada con el fracaso de la concepción de la relación de los individuos y las instituciones políticas, en los términos meramente individualistas e instrumentales en los que se han caracterizado las ciencias sociales y la teoría política liberal. La crisis del Estado de Bienestar, los efectos de la apatía política generalizada de las sociedades, los problemas que requieren soluciones solidarias —como los medio ambientales o los de pobreza— muestran que las sociedades democráticas no pueden asentarse sólo sobre la base de los derechos y procedimientos servidos por ciertas instituciones; dependen también de las cualidades y actitudes de los miembros; de los sentimientos de identidad, tolerancia, participación, responsabilidad; así como de su adhesión y compromiso con el sistema político.

En este sentido, la discusión iniciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004) sobre el tema de la ciudadanía vuelve a ocupar un lugar central en la agenda política y académica para América Latina. El replanteo de esta problemática olvidada o secundarizada durante largo tiempo parece anudarse con los efectos de múltiples procesos, entre los que podrían citarse: las cuentas pendientes de los cursos de salida de las dictaduras, la trabajosa construcción de las democracias consolidadas, el impacto de la llamada “reacción antipolítica” o las consecuencias de la regionalización y globalización en amplias zonas del continente.

En este marco, la construcción de nuevos pactos de ciudadanía, capaces de refundar las lógicas democráticas de cara a las exigencias de este tiempo de los cambios, constituye uno de los mayores desafíos actuales para los sistemas políticos del continente. En ese



contexto de exigencias, convergen las consecuencias de múltiples transformaciones, desde la progresiva formulación de las pautas tradicionales de representación y legitimidad hasta los cambios vigorosos en la relación entre actores o la resignificación de lo político y aún de lo público en nuestras sociedades.

De este modo, y desde la perspectiva del PNUD, se puede observar que América Latina presenta una extraordinaria paradoja: por un lado, la región puede mostrar con gran orgullo más de dos décadas de gobiernos democráticos; por otro, enfrenta una creciente crisis social; se mantienen profundas desigualdades; existen serios niveles de pobreza, el crecimiento económico ha sido insuficiente y ha aumentado la insatisfacción ciudadana con esas democracias.

Todo este haz de transformaciones representa también un formidable desafío para las ciencias sociales, pues las obliga a repensar con radicalidad muchos de sus modelos y categorías más utilizadas en referencia con estos temas. En tal sentido, resulta bastante evidente que los historiadores y politólogos no se encuentran ajenos a esos requerimientos, por lo que la renovación de su mirada puede ser útil para una comprensión más cabal de los muchos procesos mencionados. Esta última apreciación se refuerza al constatar que los cambios en curso cuestionan varios aspectos de la interpretación convencional acerca de las relaciones entre ciudadanía y democracia en nuestros países, sobre todo si se consideran en una perspectiva histórica y de largo plazo (Caetano, 2001:9).

bibliografía

Caetano, Gerardo (2000). *El corazón de la república*, Paidós, Barcelona.

Janosky, T. (1998). *Citizenship and civil society*, Cambridge University Press, Nueva York.

Marshall, T. H. y T. Bottomore (1998). *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid.

Somers, M. R. (1993). "Citizenship and the place of the public sphere: Law, community and political culture in the transition to Democracy", en *American Sociological Review*, Núm. 58, año 5.

Tilly Ch. (1996). "*Citizenship, identity and social history*", en Ch. Tilly (ed.) *Citizenship, identity and social history*, Internacional Review of Social History, supplement 3.



la responsabilidad de los servidores electorales como un valor de la democracia

Sergio Olguín del Mazo
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

A lo largo de la historia han sido muchas las formas en que el Estado se ha organizado para tener una actuación más eficiente que contribuya al desarrollo económico y social de sus gobernados. Sin embargo, a medida que transcurre el tiempo y las sociedades se vuelven más complejas, se multiplican los deberes y responsabilidades del estado.

La gran mayoría de los estudiosos de las ciencias sociales ha coincidido en que para mantener al gobierno al día de las necesidades de la sociedad en su conjunto es necesario contar con personas profesionalmente preparadas. Por ello, la administración de personal en las instituciones gubernamentales reviste un valor especial, el cual permite concluir que las cualidades de un buen servidor público deben ser: integridad, inteligencia, capacidad, imparcialidad y devoción al deber. La lista es breve, pero completa y casi universalmente aceptada.

Lo anterior no siempre fue así, según nos lo recuerda Max Weber, pues en épocas pasadas la designación de funcionarios se encontraba ligada a la “selección divina”, es decir, a la voluntad de Dios, quien se encargaba de elegir a aquellas personas que tendrían en su poder la dirección del estado y, por ende, los súbditos les debían total obediencia. Por otra parte, la designación giró en torno a las ventajas que pudieran ofrecerse a quien la hacía: muchas veces se aceptó la venta de los nombramientos civiles, militares y, en otras ocasiones, hasta religiosos, con el fin de procurar los recursos abundantes al gobierno para el mantenimiento de la fuerza pública o llevar a cabo obras o trabajos que prestigiaran al gobernante en turno.

Weber detectó las desventajas que, con el transcurrir del tiempo, este tipo de costumbre acarrea para el estado. Así, nació una nueva manera de observar las cosas, la cual se





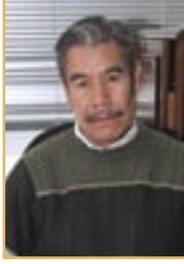
relaciona íntimamente con la democracia, no porque la ciudadanía tenga intervención en la designación de los funcionarios, sino porque éstos se encuentran comprometidos con los ciudadanos y porque la ley, no la voluntad del gobernante, es la fuente de sus atribuciones. Hoy en día, la clave de su ingreso y su permanencia tienen que ver con el desempeño de su encargo, con el manejo honesto de los recursos públicos y la observancia de la ley.

Como consecuencia, los estados contemporáneos dirigen sus esfuerzos hacia la calidad de los servicios que están obligados a prestar a la sociedad, generando servidores públicos que asumen plenamente su responsabilidad, en términos coloquiales “se ponen la camiseta” de la función pública.

Siguiendo esta idea, en el Instituto Electoral del Estado de México, los integrantes del Consejo General —Consejeros Electorales, Director General, Secretaria General y representantes de los partidos políticos—, de la Junta General —Consejero Presidente, Secretario de Acuerdos, Director Ejecutivo y Directores de Área—, así como los servidores electorales del órgano central y de los órganos desconcentrados en los niveles distrital y municipal han tenido y tienen como preocupación constante mejorar las funciones constitucionales: organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales de la entidad.

Todos, actores políticos, funcionarios y servidores electorales observan las disposiciones del imperativo constitucional local, del código comicial; aportan ideas para el mejoramiento y actualización de la normatividad interna del Instituto; tienen conocimiento de sus atribuciones; trabajan de manera coordinada con las diferentes estructuras del Instituto; poseen una visión del área específica de trabajo; desarrollan sus habilidades de supervisión y dirección; y lo principal, saben que unos comicios confiables, unas elecciones que permitan la transmisión pacífica de los órganos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como del gobierno en el nivel municipal dan cauce a la paz social, refuerzan la estructura de los valores democráticos e inducen que unos y otros erradiquemos prácticas negativas.

No todo es perfecto. Se debe reconocer que el deseo y la necesidad de mejorar el desempeño de la función pública electoral involucra forzosamente a los individuos que, a través de su trabajo, dotan de vida al Instituto Electoral del Estado de México; por ello, es fundamental que le demos valor y hagamos un reconocimiento al esfuerzo cotidiano de todo su personal.



los valores de la democracia moderna

Rodolfo López Pichardo

ADSCRITO A LA OFICIALÍA DE PARTES

Los principios y valores democráticos son parte de un esfuerzo a nivel mundial. La dinámica del cambio en los valores, actividades y opiniones en diferentes países con sus regímenes democráticos es una meta primordial de estos potenciales aplicables a todas las clases sociales para un mismo fin: tener una mejor vida social. Una preocupación fundamental es el posible impacto positivo, como es visto en una cultura democrática no tan desarrollada entre los pueblos y sus ciudadanos en las débiles democracias de distintas naciones del mundo. En los países subdesarrollados hay muchos temores a los fenómenos sociales, como son los movimientos sociales y políticos, que puedan crear una crisis de gobernabilidad en la que entre ciudadanos no existan soluciones institucionales tan visibles.

En los países latinoamericanos, como en Cuba y Venezuela, hay crisis democráticas; no son libres de manifestar sus derechos democráticos. En lo que respecta a nuestro México, aunque siempre reconociendo su gran tradición política que lo ha caracterizado por muchos años, no se habla frecuentemente de alguna alarma de señales de peligro de inestabilidad democrática. Algunos politólogos y analistas dicen que hay algunos movimientos sociales en el valle de México, en el sur del país y en los municipios autónomos que toman en cuenta los principios y valores democráticos de nuestro sistema de gobierno.

Un proceso muy reciente de democratización en nuestro país ha generado un fenómeno de gobiernos divididos, es decir, una composición legislativa en la cual el partido del presidente no cuenta con la mayoría en el Congreso de la Unión. Muchos estudiosos de la opinión pública comentan que ven muy inestable el bienestar de nuestra democracia en las diferentes culturas democráticas.

Entre los fenómenos que se mencionan como una muestra de los peligros a la legitimidad de las instituciones políticas y de la democracia en México está la abstención que se ha venido observando en los últimos procesos electorales.

En nuestra democracia se busca la calidad en los diferentes procesos electorales a nivel presidencial, estatal y municipal, en donde los ciudadanos manifiestan su derecho al voto y su cultura política, conduciéndonos a una sociedad democrática de altura.





principios y valores de la democracia

Jesús Pérez Montoya

ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL

El vocablo democracia deriva del griego *demos* pueblo y *kratos* gobierno o autoridad, es decir, gobierno o autoridad del pueblo; de allí que se defina como “la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo”; sin embargo, en la actualidad, no se limita a una forma determinada de gobierno, sino a un conjunto de reglas, principios y valores de conducta para la convivencia social y política. La forma específica que adquiere la democracia en un país está determinada, en gran medida, por las circunstancias políticas, sociales y económicas prevalecientes, así como por factores históricos, tradicionales y culturales.

La democracia, además de una forma de gobierno donde participa el pueblo en la acción gubernamental por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado, es un estilo de vida, un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, con apego en ciertos valores; pero ¿qué son los valores?

Son convicciones básicas acerca de lo que se considera bueno, correcto o deseable, como la igualdad, la libertad, la honestidad; son predisposiciones que forman la base de muchas actitudes de un individuo o de la sociedad y están organizadas en un orden jerárquico o sistema de valores; son el resultado de los cambios que sufren las sociedades a través del tiempo; los básicos son:

Dignidad humana: mérito de ser persona, de buscar el propio desarrollo integral y de perseverar en el empeño por promover el bienestar general.

Responsabilidad: asumir los actos propios y sus consecuencias.

Justicia: actitud de estar siempre en la disposición de dar a cada quien lo que le corresponde para que conserve su dignidad.

Tolerancia: aceptar que los demás sean, piensen y actúen de manera distinta a la propia.

Libertad: facultad de decidir autónomamente para actuar según uno elija, sin sujeción física o mental, teniendo por medida la justicia y la verdad para no dañarse a uno mismo ni a los demás.

Igualdad: principio que reconoce a todos los ciudadanos la capacidad para los mismos derechos.

Respeto: reconocer el derecho que tienen todos de ser y pensar de manera diferente.

Solidaridad: actitud de compromiso y cooperación entre los integrantes del grupo que les permite superar los problemas comunes.

Veracidad: cualidad de lo que se dice por convicción, que es ajeno al engaño y coherente con la existencia real de las cosas.

Equidad: apelación a la justicia para orientar la conducta humana y corregir la ley positiva o escrita, cuando resulta insuficiente por su carácter general y universal.

Estos valores son necesarios para mantener el equilibrio y propiciar una buena convivencia entre los miembros de una sociedad democrática; se relacionan con lo que somos y con lo que queremos ser, pues así el pueblo tiene asegurada su participación en las opciones políticas, elige a través del sufragio libre y secreto y controla la forma de gobierno que quiere, atendiendo las necesidades políticas, culturales, económicas y de bienestar social.

Por el contrario, la indiferencia ciudadana, la irresponsabilidad política, la atrofia de las instituciones, la sobrecarga de expectativas y los intereses particulares que gravitan por encima de los de la mayoría son fenómenos que se encuentran en la realidad de la democracia. Pero no por esto se tienen que desatender los ideales de la democracia, es decir, sus principios y valores, sino se debe concientizar a la sociedad de las deficiencias y de los retos; enfatizar en la necesidad de que los ciudadanos sean proactivos y sepan que una democracia perfecta es imposible de lograr; es muy importante que éstos tengan la oportunidad de reflexionar sobre sus tareas personales como agentes de cambio, con el objetivo de mejorar y fortalecer continuamente su democracia.



valores democráticos

Accountability: una obligación de los representantes o un derecho de los ciudadanos

Sergio Anguiano Meléndez

DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

Democracia en la más pura de sus acepciones, según Churchill, es el peor de los sistemas de gobierno posibles exceptuando a todos los demás.

Para las sociedades políticamente organizadas, las elecciones son un mecanismo de designación; un espacio de expresión de ideas que buscan la aceptación mayoritaria de la sociedad y un medio para que el individuo tome parte en decisiones fundamentales para el conjunto social.

La irradiación de los valores democráticos ha obrado a favor de los llamados derechos de 3ª generación, los cuales aluden a la rendición de cuentas como una ineludible responsabilidad de los gobernantes frente a los gobernados.

Dentro de este conjunto social residen los valores de la democracia, contando con una ética política que ha perdido su razón de ser cuando se trata de responder a la sociedad. Según el diccionario político de Oxford, "la rendición de cuentas significa: la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público,

que es el depositario de la soberanía en una democracia...”; para Mc Lean, es “el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas y los requerimientos que le son señalados y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño” (1996: 1).

Existen cinco características de la rendición de cuentas: delegación, representación, responsabilidad mutua, sanciones y contrato (Crespo, 2001: s/p). Dado lo anterior, se puede definir como la obligación permanente de los mandatarios o agentes de informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad, realizada mediante un contrato formal o informal, que implica sanciones en caso de incumplimiento.

Dentro de la vida democrática los valores “...adquieren sentido a través de la justicia, diálogo, tolerancia, solidaridad, cooperación, entre otros”. Victoria Camps ha sostenido que “no todo es negociable ni puede ser objeto de discusión”, debido a que una democracia se presenta como un conjunto de valores y prácticas participativas y deviene en un marco pertinente para la realización de interacciones sociales positivas. La democracia, como modelo político, permite la articulación de intereses individuales y colectivos, da un paso al ejercicio de la libertad dotada de autoconciencia y solidaridad y promueve la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, sobre bases éticas congruentes con una determinada moral pública.

El marco valorativo de la democracia constituye la capacidad para orientar efectivamente la acción de individuos e instituciones; al expresarse en éstas, las convierte en posibilitadoras de una buena vida, en la medida que se instituyen formas de intermediación entre los diversos sujetos y el bien común o el interés general de la sociedad. Para que la democracia obtenga plena vigencia, calidad y profundidad, requiere la materialización de los valores que propone en las prácticas sociales cotidianas.

Podría considerarse que México cuenta con una democracia electoral que da el triunfo a quien lo obtiene en las urnas; sin embargo, se dejó de lado cómo garantizar que los gobernantes electos democráticamente cumplan su mandato con honestidad y eficiencia (Ugalde, 2002: s/p).

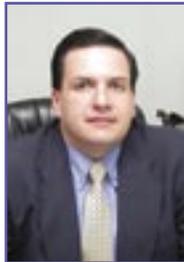
Las múltiples reformas electorales de los últimos veinte años han dado lugar a un sistema plural que cuenta con pocos mecanismos para exigir cuentas a sus gobernantes. Aún con elecciones limpias y equitativas, muchos de ellos siguen siendo insensibles frente a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

La responsabilidad de los votantes va más allá de emitir su voto cada tres o seis años; su participación para exigir cuentas es indispensable para que la democracia electoral sea, a la vez, una democracia gobernable y que resuelva los problemas cotidianos de la población.



bibliografía

- Camps Victoria (1997). *Educación para la democracia*. Perspectivas, 27 (4), Núm. 104.
- Crespo, José Antonio (2001). “Fundamentos políticos de la rendición de cuentas”, en *Cultura de la rendición de cuentas*, Núm. 1, Cámara de diputados-Auditoría Superior de la Federación, México.
- Dunn, Delmer D. (1999). “Mixing Elected and Nonelected Officials in Democratic Policy Making: Fundamentals of accountability and responsibility”, en Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan C. Stokes, *Democracy, accountability and representation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Fearon, James (1999). “Electoral Accountability and the Control of Politicians: selecting Good Types versus Sanctioning Poor Performance”, en Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan C. Stokes, *Democracy, Accountability and representation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Ferejohn, John (1999). “Accountability and Authority: Toward a theory of Political Accountability”, en Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan C. Stokes, *Democracy, accountability and representation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- McLean, Ian (1996). *The concise Oxford Dictionary of Politics*, Oxford University Press, Oxford.
- Schedler, Andreas (1999). “Conceptualizing Accountability”, en Schedler, Andreas, Larry Diamond y Amrc F. Plattner, *The Self- Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, Lynne Rienner Publishers, Boulder.
- Ugalde, Luis Carlos. *Rendición de cuentas y democracia*. El caso de México. 2002, IFE.



principios y valores democráticos

Ramón Ignacio Cabrera León

CONTRALOR INTERNO

Conforme al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estado debe considerar a la democracia como algo más grande que una estructura jurídica y un régimen político, ya que lo establece como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Este artículo se limitará a hacer algunas reflexiones respecto del sistema democrático a partir de su concepción de estructura jurídica, dejando de lado los demás aspectos que señala el citado precepto constitucional. En este contexto, el Estado de Derecho es una expresión de este sistema; una de sus características esenciales, y consecuentemente del sistema democrático, es el principio de legalidad, el cual se puede resumir como el deber que tienen los órganos del estado de que todos sus actos se encuentren debidamente fundados y motivados en el derecho vigente, es decir, la sujeción de todos los órganos del estado al orden jurídico.

En este marco, las instancias encargadas de ser los árbitros de los procesos electorales —en su calidad de órganos del estado al tener bajo su responsabilidad la conducción de la función estatal electoral— quedan comprendidas dentro de la obligación que le impone el principio de legalidad.

La calidad moral de quienes organizan, desarrollan y vigilan los procesos electorales para las elecciones de las autoridades encuentra sustento en la certeza, la independencia, la imparcialidad y la objetividad con que rijan sus actos, por supuesto, con irrestricto apego al principio de legalidad.

En este sentido, al apearse el árbitro electoral al citado principio, conllevará a dar certidumbre de la validez y legitimidad de sus actos, así como a darles objetividad e imparcialidad, desde el momento en que, más allá de mirar a quien beneficia o perjudica con su actuación, se ciñe a resolver la cuestión con la mira puesta sólo en la ley.

Como puede observarse, todos y cada uno de los principios rectores de la actuación del órgano electoral encuentran su punto de convergencia en el principio de legalidad, el cual se convierte en principio, medio y fin en sí mismo. En este contexto, se puede ubicar y dimensionar el papel que juega y debe jugar el órgano de control interno del árbitro electoral.

Así, el órgano de control interno sí bien no tiene y no debe tener un papel protagónico en la escena de la contienda electoral, sí juega un rol en el proceso de consolidar la calidad moral de quien tiene la gran responsabilidad de conducir los procesos electorales.

De esta manera, el órgano de control interno coadyuva a garantizar que, quienes tienen los papeles protagónicos en el quehacer institucional, lo hagan dentro del marco legal y tengan una actuación, que por responder al principio de legalidad, asegure su apego a los demás principios rectores de su actuación.

Una vez identificado el papel que debe desempeñar el órgano de control interno del árbitro electoral, corresponde señalar las grandes líneas de acción que debe seguir para cumplir con su finalidad, sin interferir en el normal desarrollo de las funciones encargadas de las acciones de organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Las acciones que realice el órgano de control interno deberán encaminarse a ayudar a los entes auditados a cumplir con sus atribuciones y funciones apegados a derecho, así como diseñarse y programarse, de tal suerte que su efectividad esté dada en la capacidad de prevenir acciones contrarias a derecho, más que a corregir y sancionar conductas irregulares, ya que mientras las primeras elevan la calidad moral y evitan el enlodamiento del árbitro electoral, las segundas sólo sirven para desmanchar aquello que fue indebidamente ensuciado.

Todo lo anterior se debe encaminar a generar las condiciones necesarias para dar a la ciudadanía, como resultado de la inversión que hace en sus autoridades electorales, la confianza y la certeza de que los procesos electorales, que organizaron, desarrollaron y vigilaron, se apegaron a derecho.

En la medida en que se alcance este fin, se estará en el sendero de recuperar la confianza de la ciudadanía en los procesos electorales, cumpliendo con la misión conferida como órganos electorales: apoyar a la construcción, consolidación y mejoramiento de nuestro Estado de Derecho y alcanzar así el estado democrático que ha sido propuesto como ideal en el artículo 3º de nuestra Constitución Federal.





principios y valores democráticos

Rafael Plutarco Garduño García

AUXILIAR DE CONSEJERO ELECTORAL

El objeto de este artículo no es citar las conclusiones de los grandes teóricos o afamados analistas políticos de la democracia, sino dar a conocer mi perspectiva a partir de lo que he vivido como servidor electoral o ciudadano interesado en los procesos electorales.

Principio del latín *principium* significa “primer instante del ser de una cosa”;¹ por lo tanto, antes de cualquier acción emprendida deben considerarse sus principios establecidos, para el desarrollo del SER en su DEBER SER.

También se entiende como la “norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta”;² los principios rectores del IEEM están establecidos en la Constitución Local y en el Código Electoral del Estado de México, y son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Los servidores electorales, como parte estructural del IEEM, deben regirse en su actuación por ellos, es decir, cada uno debe tener la **certeza** de sus tareas encomendadas, conociendo las atribuciones y obligaciones que marcan la ley y los reglamentos específicos, dictados por el máximo órgano de dirección y apegados a la **legalidad**; aunado a ello, requieren estar en constante capacitación y desarrollo profesional que les permita realizar sus funciones con eficiencia en pro de la ciudadanía y de los partidos políticos, quienes esperan del personal del Instituto su mejor esfuerzo y profesionalismo para lograr procesos electorales confiables, que permitan una etapa post-electoral pacífica.

La **imparcialidad** en la toma de decisiones es fundamental; los servidores electorales en cada acto que realizan deben privilegiar el DEBER SER por encima del ente político que conlleva consigo mismo; sólo el día de la jornada electoral podrán permitirse la oportunidad de emitir su voto en secreto a favor del partido político con quien tengan afinidad.

La **objetividad** consiste en que cada acto que realiza el Instituto debe ir encaminado a la cristalización de sus fines; emitirse con **independencia**, es decir, sin influencia de los integrantes de los órganos de poder del estado; concreto y con estricto apego al marco legal.

El Instituto y su personal deben garantizar que las decisiones de la ciudadanía, tomadas mediante el ejercicio de su derecho al sufragio y manifestado por medio del voto, se cuenten conforme a la voluntad popular en la elección de sus representantes.

Por otro lado, el esfuerzo de partidos políticos, candidatos y demás actores políticos que intervienen en los procesos electorales para la conformación de los órganos de poder público del estado debe ser cuidado por los servidores electorales, vigilantes siempre del cumplimiento del marco legal por parte de los distintos contendientes.

valores democráticos

Para hablar de democracia en los tiempos actuales y darle una justa dimensión, en cuanto a que si vivimos ya una democracia real y plena, estamos en vías de hacerlo

¹ Diccionario de la Real Academia Española (<http://diccionario.terra.com.pe/cgi-bin/b.pl>).

² *Idem*.

o simplemente es un espejismo lo que se ha logrado al día de hoy, se debe analizar el grado de participación de los diferentes actores: grupos sociales, partidos políticos, ciudadanos, organizaciones y estructuras de gobierno, basándose en los valores democráticos y su utilización por la sociedad, pues no basta que sólo una porción de hombres y mujeres los vivan en su hacer cotidiano; se requiere que esta forma de vida democrática sea ejercida por la mayoría de la población; su importancia radica en que debe emplearse como una herramienta diaria en la convivencia social.

Por lo tanto, los valores democráticos son:

- **Diálogo:** capacidad de zanjar las diferencias entre los participantes, para alcanzar los acuerdos necesarios y lograr los objetivos comunes.
- **Justicia:** dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con lo establecido por el marco legal vigente; es decir, respetar el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano, que su voto cuente conforme a su voluntad; que los partidos políticos tengan los escenarios propicios para participar en el proceso electoral y que los votos recibidos para sus candidatos se cuenten conforme a derecho, así como que dispongan de los medios legales suficientes y transparentes para interponer los recursos legales contra las decisiones de la autoridad o violaciones al proceso por algún otro actor, con el fin de que en caso de que les asista el derecho se les reconozca.
- **Libertad:** actuar de tal manera que se tomen decisiones con base en el conocimiento de la materia. La libertad sin conocimiento es actuar sujeto a lo que te impongan por moda, imagen o cualquier otra circunstancia; es menester que los órganos electorales participen profusamente en la difusión de la cultura política y educación cívica, así como en el fortalecimiento del régimen del sistema de partidos políticos, para que se actúe en libertad con conocimiento para la toma de decisiones.
- **Participación:** lograr que los candidatos, los partidos políticos y sus equipos de trabajo tengan la posibilidad de involucrarse en el proceso electoral, sin que medie condición alguna que no se encuentre previamente establecida en la normatividad correspondiente, y que los ciudadanos electores del estado en el ámbito de su territorialidad participen de manera trascendental, con el fin de conformar los órganos de gobierno, ya sea como candidatos o electores; asimismo, respetar su derecho a manifestar sus ideas y conjuntamente tomar las decisiones con los entes del poder público para la planeación democrática.
- **Respeto:** reconocer el derecho de los demás; no transgredir lo establecido en la norma legal pertinente y en la moral social y aceptar la victoria y la derrota según corresponda. Los partidos políticos deben anteponer la voluntad ciudadana a sus intereses y los órganos electorales cuidar cada acto encomendado, para evitar que por cuestiones de formalismos legales se lleve a cabo la nulidad de la voluntad popular manifestada en las urnas.
- **Solidaridad:** actitud que se debe manifestar en acciones que coadyuven en la solución de los problemas de otros, los cuales se encuentran en desventaja por circunstancias diversas.
- **Tolerancia:** capacidad de convivir en armonía, sin importar las diferencias ideológicas, culturales, sexuales, religiosas, económicas, sociales y raciales.

El órgano electoral en la realización de sus objetivos debe fincarse en los valores democráticos y en sus principios, ello permitirá, que los demás actores del proceso electoral cuenten con las condiciones propicias para el desarrollo de sus metas, ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.



Registro de plataformas electorales

Por Tania López Reyes

CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL

Para los procesos electorales, resulta de gran importancia el registro de las plataformas electorales, pues mediante éstas los partidos políticos exponen a la sociedad sus propuestas y planes de trabajo en caso de alcanzar el poder, lo que permite a la ciudadanía tomar una decisión informada y responsable.

Para los comicios del próximo 12 de marzo, se conformaron las siguientes coaliciones: PRI-PVEM Coalición "Alianza por México" y PRD-PT Coalición "Por el bien de todos".

En consecuencia y de acuerdo con los plazos estipulados en la convocatoria para las elecciones, los partidos políticos y coaliciones presentaron ante el Consejo General del IEEM sus plataformas electorales legislativas y municipales en el orden que a continuación se describe:

presentación de plataformas electorales legislativas

Partido Acción Nacional	16 de diciembre de 2005
Partido Verde Ecologista de México	16 de diciembre de 2005
Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo	17 de diciembre de 2005
Partido Revolucionario Institucional	18 de diciembre de 2005
Convergencia	18 de diciembre de 2005
Partido Unidos por México	18 de diciembre de 2005
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	18 de diciembre de 2005
Coalición "Alianza por México"	18 de diciembre de 2005

presentación de plataformas electorales municipales

Partido Acción Nacional	30 de diciembre de 2005
Partido de la Revolución Democrática	30 de diciembre de 2005
Partido del Trabajo	30 de diciembre de 2005
Convergencia	30 de diciembre de 2005
Coalición "Alianza por México"	2 de enero de 2006
Partido Unidos por México	2 de enero de 2006
Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina	2 de enero de 2006

El Consejo General del IEEM registró formalmente en su sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2005, mediante el Acuerdo No. 163, las plataformas electorales legislativas y realizó lo propio con las municipales en su sesión extraordinaria del 10 de enero del año 2006, mediante el Acuerdo No.178.

Estos documentos serán los que sustenten las propuestas de los candidatos de las coaliciones y partidos políticos a diputados locales a la LVI Legislatura, así como de los candidatos a miembros de los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México durante las campañas políticas del Proceso Electoral 2005-2006.

¡Recuerda este 12 de marzo, tu voto vale!



quehacer electoral



El Instituto Electoral del Estado de México, preocupado por su capital humano tras casi una década de existencia, organizó los cursos de formación y actualización para servidores electorales.

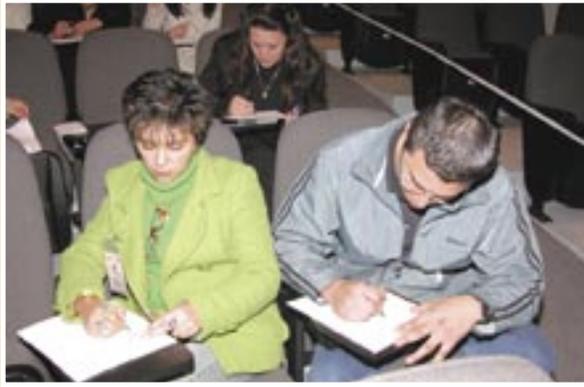
El objetivo de este ejercicio fue ofrecer a los servidores electorales doce cursos, para que a través de sus contenidos se identificaran como parte fundamental del Instituto y lo vieran como un sistema en el que todos los elementos son necesarios para desarrollar con éxito sus fines.

Asimismo, los cursos sirvieron para incentivar a los asistentes a identificar sus intereses, además de que se convirtieron en un canal para que desahogaran sus impresiones y opiniones.

Del 11 de noviembre al 17 de diciembre de 2005, el IEEM realizó este primer ejercicio, en el que se dieron cita especialistas en los temas que se desarrollaron a lo largo de cuatro horas, entre ellos se encuentran: Rafael Plutarco Garduño García, Juan Carlos Muciño González, Roberto Arzate Kanán, Gabriel Corona Armenta, José Enrique Bailleres Helguera, Juan Carlos Villarreal Martínez, así como el Magistrado Saúl Mandujano Rubio, por mencionar sólo algunos. Los cursos estuvieron divididos en tres grandes bloques:



Por Martha Elena Díaz Hernández
CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL



bloque I. democracia y elecciones

- Curso 1** Cultura Política y Educación Cívica en el Estado de México
- Curso 2** Justicia Electoral
- Curso 3** Sistemas Electorales
- Curso 4** Capacitación Electoral
- Curso 5** Democracia y Elecciones
- Curso 6** Identidad y trabajo en equipo en el IEEM

bloque II. desarrollo organizacional

- Curso 7** Programación Neurolingüística
- Curso 8** Liderazgo y trabajo en equipo
- Curso 9** Comunicación
- Curso 10** Administración del cambio

bloque III. operación administrativa

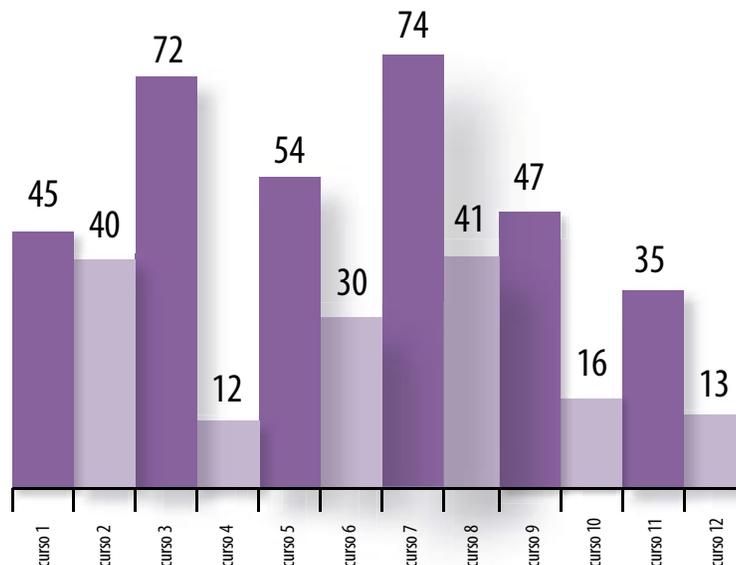
- Curso 11** Redacción y ortografía
- Curso 12** Control y manejo de documentos

El total de asistencias a los cursos fue de 479, correspondientes a 191 servidores electorales de las diferentes áreas del IEEM.

Especial atención causaron los cursos de Programación Neurolingüística, al que asistieron 74 personas, le siguió el de Sistemas Electorales con 72 y en tercer lugar el de Democracia y Elecciones con 54 asistencias.

Con ejercicios de actualización y aprendizaje como el que se realizó, el IEEM refrenda su preocupación por el bienestar y preparación de su capital humano, lo que indudablemente se reflejará en la imagen que da a la ciudadanía, enalteciendo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

asistencia a los cursos de formación y actualización para servidores electorales





procedimiento adquisitivo para material y documentación electoral

elección de ayuntamientos y diputados locales proceso electoral 2005-2006

Por la Unidad de Comunicación Social

Derivado de los antecedentes sobre adquisiciones de material y documentación electoral, el Instituto Electoral del Estado de México se dio a la tarea de corregir deficiencias e implementar procedimientos transparentes, por lo que congruentes a un ejercicio en total apego a la legalidad, el Consejo General realizó públicamente el acto de adjudicación del material y documentación electoral que se utilizará en la elección del próximo 12 de marzo, en la que se renovará la integración del Congreso local y de los 125 ayuntamientos de la entidad.

Con el procedimiento de licitación pública, además de abrir el proceso de adquisición del material y documentación electoral, se buscó contar con un mayor número de proveedores, para así obtener precios competitivos sin descuidar la calidad de los productos. Cabe mencionar que en el procedimiento se invitó a medios de comunicación, a ciudadanos, a empresarios y a representantes de los partidos políticos, para que como testigos sociales de calidad dieran fe de la transparencia del acto, entre ellos estuvieron: Arturo Valdés López y Adolfo Colín Guadarrama, representantes del sector empresarial; Óscar Andrés Silva Macedo, en representación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM; así como Alejandro Nava Rogel, representante del Despacho Jurídico Nava y Arellano.

Ésta es una prueba clara de las acciones implementadas en el Instituto Electoral, para recuperar la confianza de la ciudadanía y buscar beneficios económicos, priorizando la calidad y eficiencia institucional, a partir del desempeño honrado, legal e imparcial de los servidores electorales.

material electoral

Partida

1. Base tipo tijera para mampara electoral.
2. Marcadora para credencial de elector.
3. Material de cartón corrugado.
4. Material impreso (papel).
5. Material impreso (sobres).
6. Lonas para cubrir casillas.
7. Casacas.
8. Materiales y útiles de oficina.

Al hacer públicos y transparentes los procedimientos el IEEM logró acreditar:

- Economía
- Eficiencia institucional
- Imparcialidad
- Honradez

documentación electoral

1. Boletas.
2. Actas diversas.
3. Constancias diversas.
4. Documentación auxiliar diversa.

Por primera vez en la historia del Instituto, se hicieron públicas y abiertas la junta aclaratoria y la presentación de apertura de propuestas con invitados especiales, representantes de los partidos políticos, servidores electorales, ciudadanos en general y medios de comunicación.

etapas del procedimiento de adquisiciones

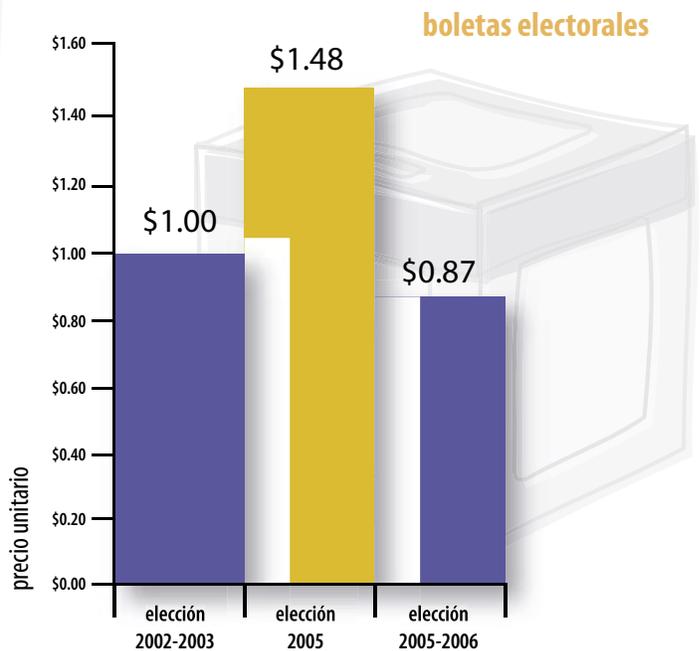
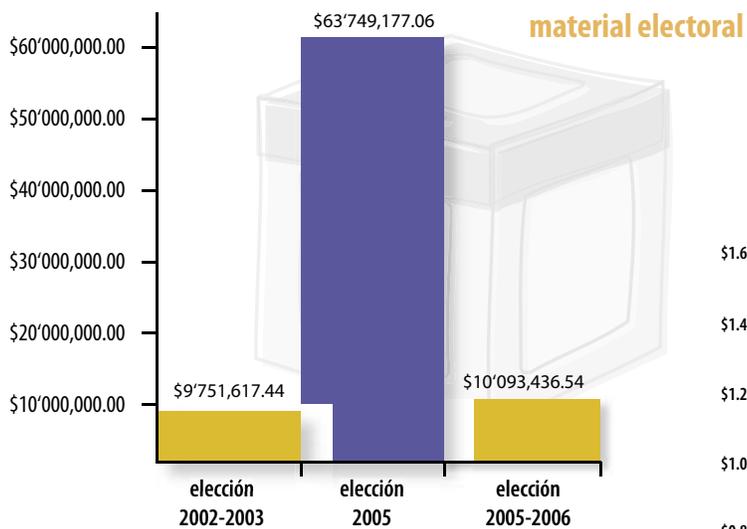
1. Documentación preparatoria.
2. Publicación de la convocatoria.
3. Venta de bases.
4. Calendario.
5. Junta aclaratoria (procedimiento público).
6. Presentación pública de apertura de ofertas.
7. Proyecto de dictamen.
8. Fallo de adjudicación.

En el siguiente comparativo, se puede apreciar la disminución en el gasto del material electoral, teniendo en consideración que, como en el 2002-2003, se trata de la elección de miembros de ayuntamientos y diputados locales (lo que implica el doble de boletas), y en el 2005 únicamente se renovó al titular del Poder Ejecutivo, además de que el incremento en el número de casillas fue de 8.89% entre los procesos del 2002-2003 y del 2005-2006.

material electoral

Proceso Electoral	2002-2003	2005	2005-2006
Costo	\$9'751,617.44	\$63'749,177.06	\$10'093,436.54
Casillas	14,103	15,047	15,480

- a) En la elección 2002-2003 el material electoral se produjo en cartón, igual que en el proceso electoral 2005-2006 para diputados locales y ayuntamientos.
- b) En la elección 2005 para Gobernador, el material electoral fue elaborado con polipropileno.
- c) En la elección 2005-2006, sólo se adquirió material para 10,000 casillas, en virtud de que se reutilizaron materiales de polipropileno suficientes para instalar 5,000 casillas.



costo de boletas electorales

El ahorro en las boletas electorales fue significativo, considerando que para la elección del 12 de marzo de 2006 se utilizarán dos tipos de boletas.

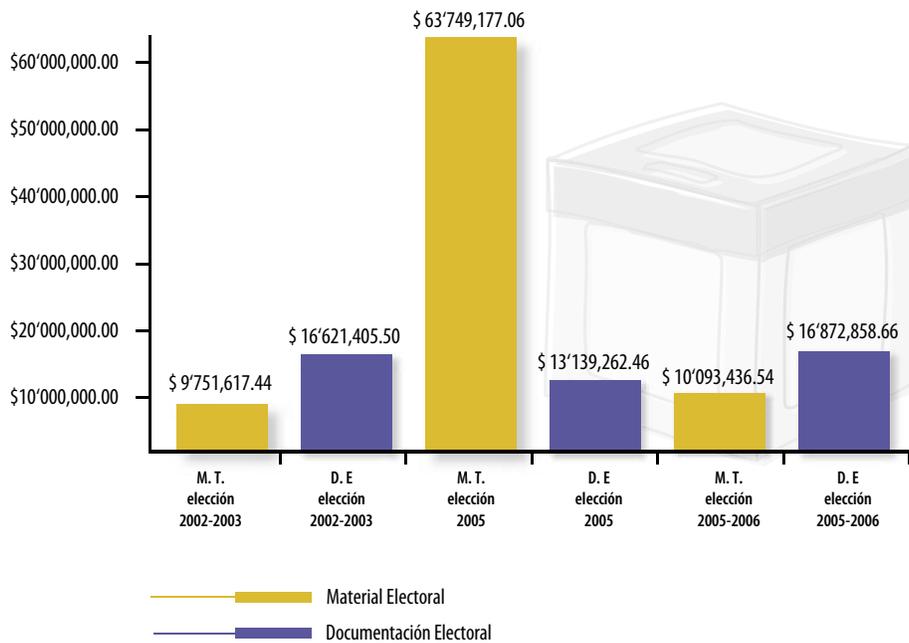
boletas

Proceso Electoral	2002-2003	2005	2005-2006
Precio unitario	\$1.00	\$1.48	\$0.87
No. de boletas	16,614,000	8,859,858	19,466,408

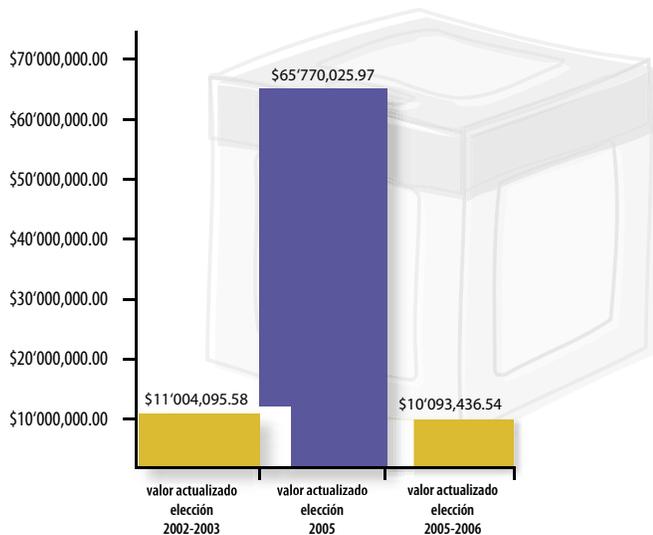
comparativo de tres elecciones

Proceso Electoral	2002-2003	2005	2005-2006
Documentación electoral	\$16'621,405.50	\$13'139,262.46	\$16'872,858.66
Material electoral	\$9'751,617.44	\$63'749,177.06	\$10'093,436.54
Casillas	14,103	15,047	15,480
Costo por Casilla	\$1,870.03	\$5,109.88	\$1,742.01
Costo total	\$26'373,022.94	\$76'888,439.52	\$26'966,295.20

comparativo entre documentación y material electoral



ahorro material electoral



Ahorro respecto a 2002-2003

\$910,659.04

Equivalente a un **8.27%**

Ahorro respecto a 2005

\$55'676,589.43

Equivalente a un **84.65%**



debates públicos

El Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 152 último párrafo del Código Electoral del Estado de México, y en el artículo 4, numeral XIV de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda, expide la siguiente:

convocatoria

A los partidos políticos, coaliciones y candidatos participantes en la elección ordinaria de diputados a la LVI Legislatura, para el periodo constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2006 al 4 de septiembre de 2009; y de miembros de ayuntamientos en los 125 municipios del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 18 de agosto del año 2006 al 17 de agosto del año 2009, a participar en los debates públicos, bajo las siguientes bases:

del objeto:

Promover el debate de ideas entre candidatos a cargos de elección popular en los que expresen y desarrollen planteamientos políticos de cara al electorado con base en las plataformas político electorales y temas de interés que postulan sus respectivos partidos o coaliciones en los procesos electorales 2005-2006.

del lugar de los debates:

Los debates se realizarán en los lugares que previamente acuerden los interesados y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, en el ámbito demográfico de los candidatos a debatir.

de las fechas:

Los debates se podrán realizar a partir de que los Consejos Distritales y Municipales, o en su caso el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprueben los registros de los candidatos correspondientes.

Ningún aspirante podrá formal y legalmente ser considerado por el Instituto como candidato hasta la fecha en que se aprueben los registros por los Consejos respectivos.

El plazo para celebrar los debates públicos fenecerá 3 días antes del día de la jornada electoral; es decir, el 8 de marzo de 2006.

de la solicitud:

A petición de al menos dos candidatos o representantes de partidos políticos o coaliciones, se podrán realizar mediante una solicitud ante el Presidente del Consejo Distrital o Municipal, según corresponda, quién dispondrá lo necesario para organizar y difundir los debates, previa coordinación con la Comisión de Radiodifusión y Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México.

Una vez presentada la solicitud mencionada con anterioridad, previa invitación,

del formato:

El formato del debate podrá ser establecido de común acuerdo entre los candidatos o sus representantes, considerando al menos los siguientes aspectos:

- La fecha de realización, hora y lugar;
- Designación del moderador;
- El tema a debatir con base en la plataforma político electoral;
- Duración del debate y tiempo de intervención de cada uno de los participantes;
- Orden o secuencia de las intervenciones; y
- Asegurar y garantizar el correcto desarrollo del debate.

del procedimiento del debate:

Para realizar el debate deberá cumplirse al menos el siguiente formato:

- Explicación de la mecánica del debate.
- Presentación de los participantes, mediante reseña curricular en orden de registro legal de su partido.
- Desarrollo del debate.

En cualquier caso el moderador procurará en todo momento el respeto entre los participantes; así como la libre expresión de las ideas.

Los candidatos en el desarrollo de los debates, deberán abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o alguna otra que denigre a los ciudadanos, las instituciones públicas, a otros partidos políticos, coaliciones y sus candidatos.

de las disposiciones generales:

La organización y realización de los Debates Públicos se llevará a cabo en base a los lineamientos que para tal efecto apruebe la Comisión de Radiodifusión y Propaganda.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por la Comisión de Radiodifusión y Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México a 30 de Diciembre de 2005

Atentamente

"Tú haces la mejor elección"

Lic. José Núñez Castañeda
Consejero Presidente del Consejo General

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Director General

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Secretaria General

informes:

Instituto Electoral del Estado de México. Paseo Tolloccan #944, Santa Ana Tlalpatitlán. Toluca, México. C.P. 50160. Tels. 01 800 552 5723, 01 (722) 275 7300, ext. 3700
www.ieem.org.mx

Programa de Resultados ElectORAles Preliminares

El Instituto Electoral del Estado de México con fundamento en el Acuerdo número 186, de fecha 10 de enero de 2006, del Consejo General expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los ciudadanos residentes en el Estado de México que estén interesados en participar en el proceso mediante el cual se seleccionará a 249 capturistas de datos y 113 verificadores de tiempo completo, para registrar los Resultados ElectORAles Preliminares, en el puesto de carácter temporal, durante el periodo del 15 de febrero al 16 de marzo de 2006 en las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales, podrán hacerlo bajo las siguientes bases:

I. DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

Los interesados en ingresar deberán cumplir lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Presentar currículum vitae con documentos probatorios;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y comprobarlo con la Credencial para Votar con Fotografía, expedida en el Estado de México;
- No estar afiliado a ningún partido político;
- No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cinco años anteriores a la publicación de esta Convocatoria;
- No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los cinco años inmediatos anteriores a la publicación de esta Convocatoria;
- No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto alguno por autoridad alguna;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Acreditar, como mínimo, estudios de nivel de educación media superior;
- Acreditar conocimientos en informática;
- Llenar solicitud de ingreso y declaratoria;
- Aprobar el examen de conocimientos de informática que se le aplique.

II. DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

Los interesados en ingresar comprobarán el cumplimiento de los requisitos acompañando su solicitud con la siguiente documentación en original y copia:

- Currículum vitae;
- Acta de nacimiento;
- Constancia o certificado de estudios que acredite, como mínimo, estudios de nivel de educación media superior;
- Credencial para Votar con Fotografía, expedida en el Estado de México;
- Formato de declaratoria que proporcione el Instituto, donde el solicitante manifieste no estar afiliado a ningún partido político, ni ocupar o haber ocupado cargo de dirigencia en los mismos, durante los últimos 3 años, no haber sido candidato de partido político o coalición, ni representante ante organismos electorales, y no ser ministro de culto religioso alguno;
- Formato de consentimiento para trabajar tiempo completo y compromiso de secrecía de la información;
- Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

Los documentos originales [incisos b), c) y d)] se devolverán después de ser cotejados. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos serán desechadas de plano.

III. DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar su solicitud por escrito, en los formatos que previamente elabore el Instituto para este efecto; mismos que serán distribuidos y recibidos en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, de las 10:00 a las 20:00 horas; o pueden llenar su solicitud de pre-registro, accediendo a la página de Internet del Instituto, www.ieem.org.mx; para después pasar a confirmar su solicitud en las oficinas de la Junta correspondiente. El plazo para cualquiera de estas dos opciones es del 1º al 7 de febrero de 2006.

IV. DE LA EVALUACIÓN

Ésta se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2006 a las 10:30 hrs. en la sede de cada Junta Distrital y Municipal.

V. DE LA SELECCIÓN

La Unidad de Información y Estadística será la responsable de seleccionar a los aspirantes que resulten mejor calificados.

Las evaluaciones serán calificadas el día 13 de febrero de 2006.

VI. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Esta se hará el día 14 de febrero de 2006 en cada Junta Distrital y Municipal, así como en la página web del Instituto.

"Tú haces la mejor elección"

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ

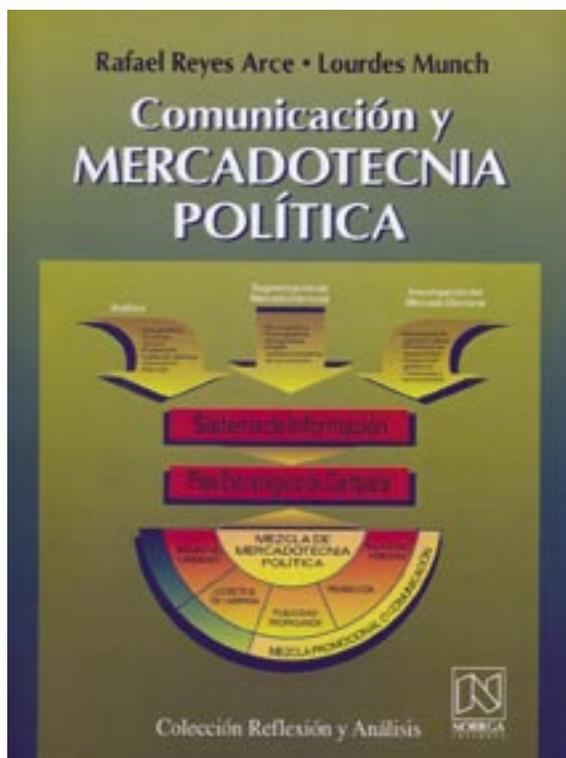
LA SECRETARIA GENERAL
LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS

Toluca de Lerdo, México; enero de 2006

Informes:

01 800 712 4336
www.ieem.org.mx

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.



Por Martha Elena Díaz Hernández
CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL

la obra del mes

comunicación y mercadotecnia política

Rafael Reyes Arce y Lourdes Munch

Editorial Noriega

México, 2005

164 pp.

Si los modelos estratégicos de mercadotecnia fundamentan gran parte del éxito de las corporaciones nacionales e internacionales, lógicamente pueden ser un factor clave para lograr el triunfo de los partidos políticos. La utilización de la comunicación y la propaganda en el ámbito político no son esquemas novedosos; se han utilizado siempre, aunque sin el rigor metodológico que propone la mercadotecnia.

Esta obra incluye una serie de tópicos que sirven de apoyo para aplicar los principios mercadológicos a la política. Inicia con la revisión de la función social de la mercadotecnia y la importancia de la ética en el ejercicio político, pues el requisito indispensable de cualquier institución partidista es definir una ideología, una filosofía que integre los valores, los principios y la misión del partido para obtener el bienestar de la sociedad; se enfatiza en la ética, porque el fin último de la mercadotecnia no debe restringirse a lograr la preferencia electoral, sino a determinar y establecer las condiciones que verdaderamente satisfagan las necesidades de la población. Se presentan también el análisis del proceso, la mezcla mercadológica y las estrategias más aconsejables para la planeación y ejecución de una campaña política, así como los mecanismos para su desarrollo y evaluación.

En el capítulo 1, [Función social de la mercadotecnia política](#), los autores definen a la mercadotecnia como la disciplina que persigue la satisfacción de las necesidades de los consumidores o usuarios mediante la creación y distribución de bienes y/o servicios. En este sentido, la mercadotecnia política es un proceso por el cual se investigan las necesidades de la población, con el fin de satisfacerlas a través del diseño e implantación de un programa de trabajo. Concluyen que la mercadotecnia política es indispensable en el proceso de transición democrática de los países latinoamericanos, pero para que ésta realmente cumpla con su objetivo deberá fundamentarse en la ética.

En el capítulo 2, [Mercadotecnia: funciones y alcances](#), se establece el proceso mercadológico a partir de dos etapas:

- 1) **Planeación estratégica de mercado** (¿Quiénes somos y qué queremos?). Incluye la segmentación, investigación y análisis del mercado, el sistema de información y el plan estratégico.
- 2) **Mezcla de mercadotecnia** (¿Qué tipo de producto o servicio, a qué precio, cómo, dónde y cuándo lo hacemos llegar al cliente?). Incluye la definición del producto, la plaza, el precio y la promoción o comunicación (ventas, publicidad, promoción de ventas y relaciones públicas).

El capítulo siguiente, **Mercadotecnia política**, se refiere a la aplicación de la mercadotecnia y de sus principios, para difundir la ideología y las propuestas de los partidos políticos, así como al manejo de las campañas que se desarrollan en los procesos electorales, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la ciudadanía. A lo largo de este apartado, se establecen las diferencias entre la mercadotecnia política y la de productos, derivadas de su naturaleza y objetivos.

El sistema de información de la mercadotecnia política se explica en el siguiente diagrama:



En el capítulo 4, **Liderazgo y filosofía de servicio**, se establecen algunos parámetros para identificar el perfil del líder (identidad nacional, visión de futuro, sentido común, sinceridad, justicia y lealtad, conocimientos, don de mando y pasión, sencillez y humildad, iniciativa), así como el estilo de liderazgo.

De igual forma, los autores definen la "calidad en el servicio" como el proceso a través del cual se logra la perfección en la satisfacción absoluta e integral de las necesidades y deseos del cliente.

Finalmente, en el capítulo 5, **Organización de una campaña política**, se ofrece una guía para realizar una campaña electoral, desde la organización del comité de campaña, el control de sus gastos, la programación del trabajo, hasta las fases de las campañas políticas.

Reyes y Munch llegan a la conclusión de que la mercadotecnia política se realiza durante el ejercicio de los candidatos electos, pues de su adecuado desempeño dependen las futuras elecciones, además de que la mercadotecnia es indispensable en el proceso de comunicación política, siempre y cuando esté orientada por valores éticos y se dirija a su objetivo: satisfacer las necesidades de la población y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida de la sociedad.



numeralia electoral



En México

El **68.44%** de los encuestados prefiere una democracia que respete los derechos de las personas, aunque no asegurara el avance económico.

Sólo el **7.22%** estaría a favor de una dictadura que asegure el avance económico, aunque no respetara los derechos de todas las personas.

El **49.51%** prefiere un gobierno que actúe, aunque no lo consulte; el **31.76%** prefiere un gobierno que lo consulte antes, aunque a veces no actúe cuando se necesita.

El **61%** de los encuestados está poco satisfecho con la actual democracia.

El **45%** percibe que en México se vive en democracia; el **22%** asegura que no y el **29%** lo ignora.

El **73%** no encuentra diferencia entre un gobierno democrático y uno no democrático.

El **34%** está dispuesto a sacrificar su libertad de expresión a cambio de vivir sin presiones económicas.

El **87%** de los encuestados declaró tener poco o ningún interés en la política.

El **82%** de los encuestados utiliza los medios electrónicos para informarse de lo que pasa en la política.

FUENTE: Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), llevada a cabo en febrero de 2003 entre residentes habituales de 18 años o más, concretando 4,580 entrevistas en 600 localidades del país.

Valores de la democracia

En Latinoamérica

El **54.7%** de los encuestados apoyaría a un gobierno autoritario si resolviera los problemas económicos, en tanto que el **44.9%** prefiere siempre la democracia.

El **56.3%** de los ciudadanos cree que el desarrollo económico es más importante que la democracia; el **48.1%** prefiere la democracia.

El **43.9%** cree que la democracia no soluciona los problemas del país.

El **40%** piensa que puede haber democracia sin partidos.

El **25.1%** piensa que la democracia no es indispensable para lograr el desarrollo.

El **58.1%** está de acuerdo con que el Presidente vaya más allá de las leyes.

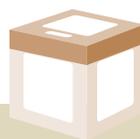
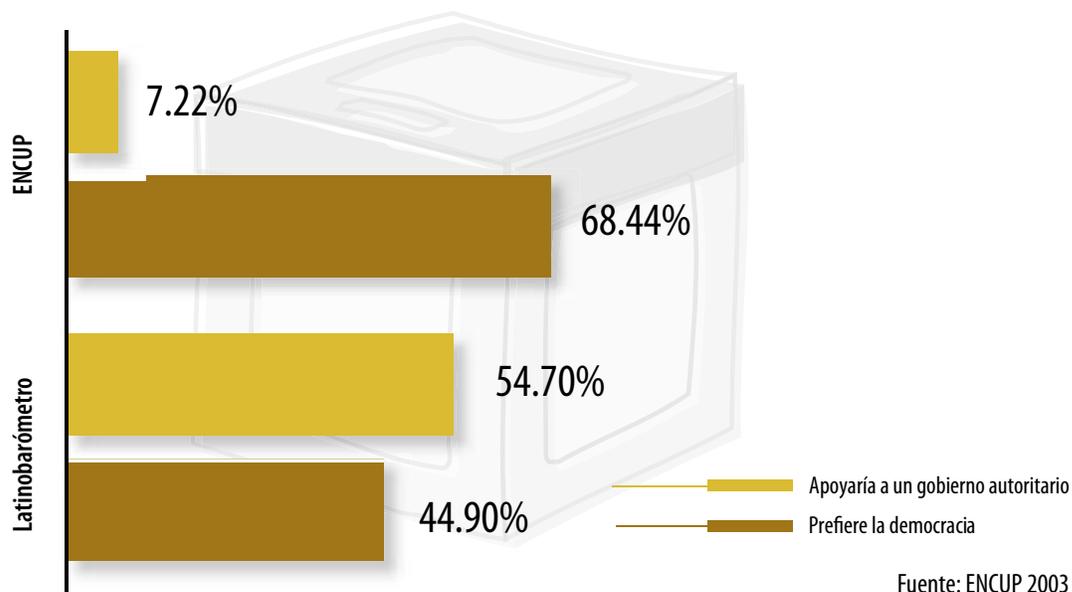
El **38.2%** cree que puede haber democracia sin un Congreso Nacional.

El **37.2%** está de acuerdo con que el Presidente controle los medios de comunicación.

El **36%** de los encuestados está de acuerdo con que el Presidente deje de lado al Congreso y a los partidos políticos.

FUENTE: La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), 2002, estudio complementado con la encuesta Latinobarómetro (2004) aplicada en América Latina a 19 mil ciudadanos.

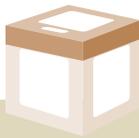
valoración de la democracia en América Latina y México según las encuestas Latinobarómetro (2004) y ENCUP (2003)



En una escala de 0 a 10, donde 0 es no confío nada y 10 es confío mucho, ¿qué tanta confianza tiene usted en...?

La Cultura de la Constitución (enero 2003)	Confianza (0-10)
Universidades públicas	7.92
CNDH	7.49
Ejército	7.37
Maestros	7.31
IFE	7.24
Iglesia	6.60
Medios de comunicación	6.34
Tribunales que imparten justicia	6.33
Comerciantes	6.12
Presidente de la República	6.08
Servidores públicos	5.54
Sindicatos	5.51
Partidos políticos	5.47
Organizaciones no gubernamentales	5.26
Industriales	4.94
Policía	4.48
Diputados Federales	4.46



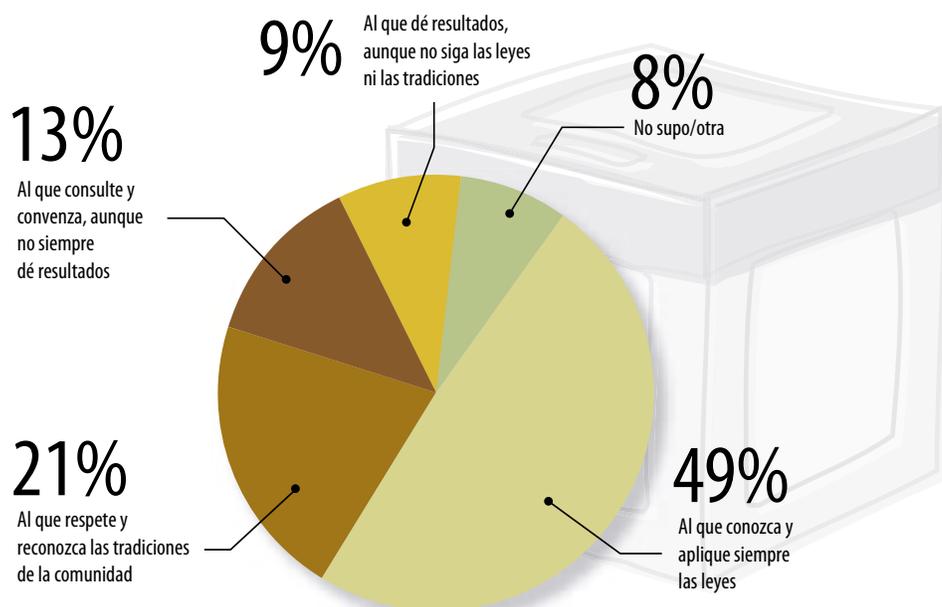


En una escala de 0 a 10,
donde 0 es no confío nada y 10 es confío mucho,
¿qué tanta confianza tiene usted en...?

La naturaleza del compromiso cívico IFE
(junio 2003)

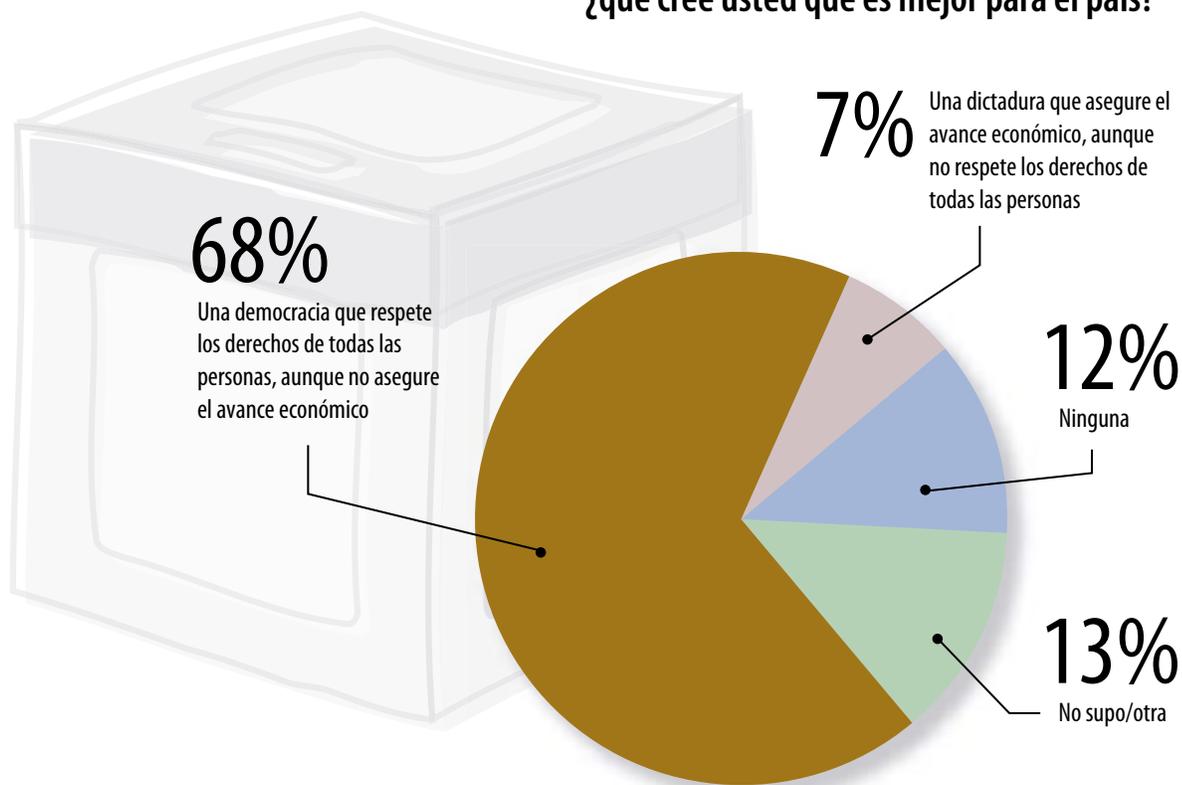
Curas, sacerdotes o ministros religiosos	7.42
Maestros	7.40
CNDH	7.27
Organizaciones sociales de ayuda	7.12
Medios de comunicación	6.92
IFE	6.66
Presidente de la República	6.16
Gobierno del Estado	5.98
Gobierno Federal	5.92
Autoridades del Municipio	5.84
Diputados Federales	5.14
Policía	5.11
Partidos políticos	5.04

valores de la democracia: la legalidad y el respeto a las tradiciones.
¿a quién elegiría usted para presidente municipal
(o jefe delegacional en el DF)?

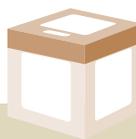


Fuente: ENCUP 2003

valores de la democracia: el respeto a los derechos de todas las personas.
¿qué cree usted que es mejor para el país?



Fuente: ENCUP 2003



En una escala de 0 a 10, donde 0 es no confío nada y 10 es confío mucho, ¿qué tanta confianza tiene usted en...?

Ciudadanos y cultura de la democracia (enero 2000)

Presidente de la República	5.51
Presidentes Municipales	5.17
Gobernadores	4.98
Partidos políticos	4.27
Diputados	4.26
Organizaciones no gubernamentales	4.18

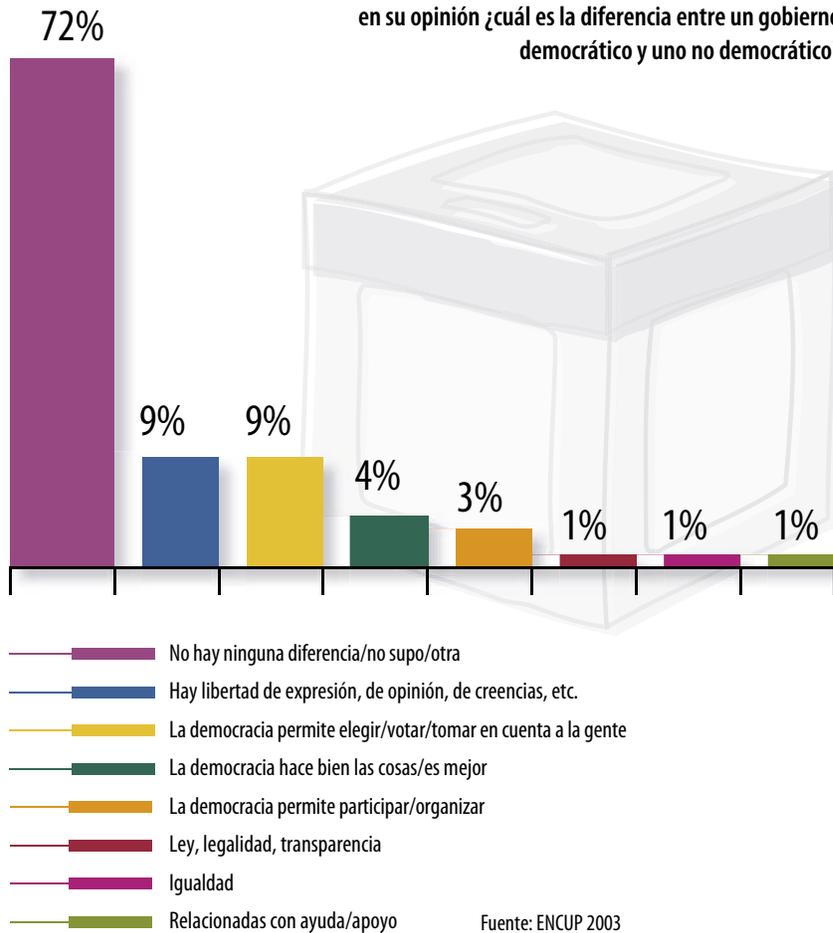


En una escala de 0 a 10,
donde 0 es no confío nada y 10 es confío mucho,
¿qué tanta confianza tiene usted en...?

Contexto	Entidad	Confianza (Escala 0-10)
La reforma electoral (marzo 1996)	IFE	7.6
	Diputados y Senadores	5.8
	Gobierno	5.5
	Partidos políticos	5.3
	Organizaciones no partidistas de ciudadanos	5.2
Mexicanos de los noventa (abril/mayo 1994)	Escuela y maestros	7.8
	Iglesia	7.3
	Televisión	6.3
	Presidente de la República	6.3
	Periódicos	6.0
	Gobierno	5.8
	Partidos políticos	5.3

FUENTE: *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores.* Julia Flores, Hugo A., Concha Cantú, Héctor Fix-Fierro y Diego Valadés. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2004.

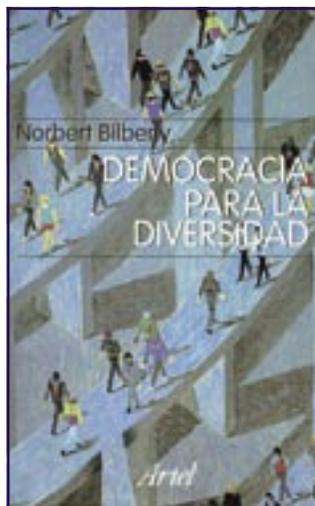
concepto de democracia.
en su opinión ¿cuál es la diferencia entre un gobierno
democrático y uno no democrático?



novedades bibliográficas

Por Martha Elena Díaz Hernández

CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL



democracia para la diversidad

Norbert Bilbery

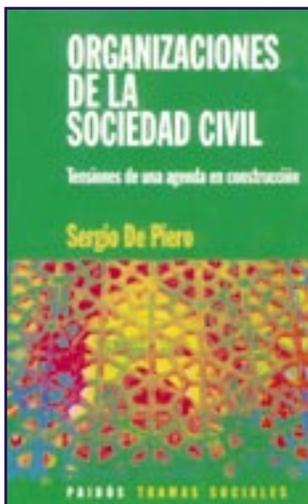
Editorial Ariel
España, 1999
160 pp.

Este libro es una justificación de la democracia en una era de grandes cambios tanto positivos como negativos: la “globalización”. El autor la aborda en dos sentidos; en el primero, asegura que la democracia es ante todo un instrumento, no un régimen ni una ideología y, por eso, sirve para todos; en el segundo, explica que se trata de un compromiso con valores fundamentales, no algo que viene de fuera, completo y acabado, sino que depende también de todos.

En el apartado denominado “El ideal”, se exponen sintetizados estos conceptos, que apenas han variado en el transcurso del tiempo. La segunda parte, “La realidad”, inicia con la descripción de los grandes cambios que ha registrado la democracia del capitalismo industrial al “informativo”. Después, se hace un extracto de las tendencias positivas, en un sentido democrático, de esta nueva era global, para recordar a continuación las que resultan negativas; esto lleva a reconocer que, al menos, hay dos modos de enfocar el avance de la sociedad global: el más pegado al imperativo económico y el más comprometido con los valores democráticos.

En la tercera parte, “Las alternativas”, se propone no tomar la realidad actual de la democracia por concluida ni conformarse con ella, en razón de los propios valores democráticos y su fuerza reconstructiva; se considera primero la libertad, en la resistencia contra la exclusión social, y después la igualdad, para la convivencia en la diversidad, que es el gran test, la prueba de fuego de la democracia actual. Teniendo en cuenta estas y otras funciones, el autor establece el contraste entre un preferible modelo pluralista de democracia sobre otro de corte liberal, aún hoy dominante.

En la última parte, “El compromiso”, se argumenta que no hay alternativas a la realidad actual de la democracia sin que haya, a la vez, un interés real y efectivo a favor de ellas. El papel de la educación de los ciudadanos es crucial en este cometido. Una democracia para la diversidad exige disponerse a escuchar al otro y abrirse a un concepto de la democracia que vaya más allá del marco nacional.



organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción

Sergio De Piero

Editorial Paidós
México, 2005
257 pp.

En las últimas décadas, la sociedad civil ha emergido como un actor clave en el marco de las transformaciones del estado y de los procesos de globalización; se ha manifestado en organizaciones cada vez más heterogéneas y complejas, que expresan pertenencias sociales, políticas, culturales e ideológicas diversas. A su vez, se han debilitado las formas de cohesión tradicionales —los partidos políticos y los sindicatos—, así como los mecanismos de inclusión social del Estado de Bienestar. En este marco, la cuestión social está signada por la exclusión y por la emergencia de grupos —desempleados, redes sociales, autogestionarios, ONG— que inciden en la construcción del espacio público y en la orientación de las políticas públicas.

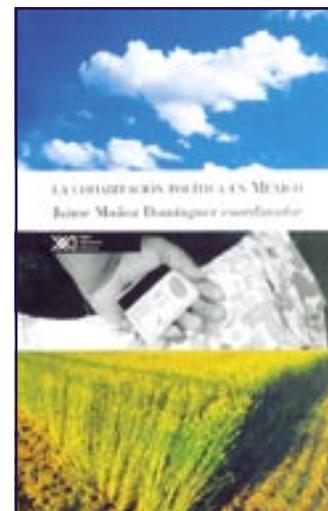
Este libro busca trazar un mapa del vasto sector de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Argentina, identificando sus principales corrientes y analizando las relaciones que cada una de ellas ha establecido con el estado y con el mercado. Examina las concepciones y debates en torno a la sociedad civil en los últimos años, la cuestión de la ciudadanía y la defensa de los derechos, la emergencia de los nuevos movimientos sociales, el modelo asistencial y de control que prevaleció en la década de los noventa y el fenómeno de las protestas tanto en su faz local como en el intento de discutir tipos de globalización. Asimismo, presenta un panorama del sector de este país en los siglos XIX y XX, considerándolo como un campo de tensiones internas y de disputas políticas y metodológicas.

Hoy no es posible concebir la sociedad civil sólo en términos de control y auditoría de las instituciones republicanas, sino de situarla en relación con sus desafíos actuales: revisar las formas de participación social y política, los modelos de desarrollo y de distribución del ingreso y la construcción de una sociedad civil en el marco de los procesos nacionales y globales.

la cohabitación política en México

Coordinador Jaime Muñoz Domínguez

Editorial Siglo XXI
México, 2002
210 pp.



Si bien la cohabitación política ya no es del todo desconocida en nuestro sistema, pues es una realidad en el orden del gobierno estatal, es importante mencionar que en el ámbito federal constituye una experiencia inédita, por lo cual será necesario un gran despliegue de creatividad y tolerancia para que el proyecto de nación sea defendido e instrumentado con eficiencia y con respeto del pluralismo.

El interés de los textos presentados en este libro es el de asimilar las experiencias del pasado, con sus errores y aciertos, así como reflexionar y analizar objetivamente la circunstancia actual, es decir, allanar el camino para que el país continúe avanzando en el proceso democrático.

En primer término, el coordinador de la obra nos dibuja, en una acuciosa y seria reflexión, la experiencia francesa en el ámbito de las cohabitaciones políticas y las interesantes propuestas en pro de un renovado Poder Legislativo. Bernardino Arana presenta un recuento crítico de la génesis y del significado político del presupuesto; asimismo, las implicaciones constitucionales de la cohabitación son abordadas desde distintas ópticas por Luis Alberto Beauregard Rivas, Felipe Remolina Roqueñí y Roberto Ricárdez Zamacona.



aprender liderazgo político

Jordi López Camps e
Isaura Leal Fernández

Editorial Paidós
México, 2005
137 pp.

El concepto de liderazgo ha evolucionado a lo largo de la historia en consonancia con la transformación del contexto social y de las teorías o de los recursos humanos. Lo mismo ha sucedido con el concepto de la política, su comprensión como organizador social y las responsabilidades de los políticos.

Gobernar la sociedad del conocimiento hoy es una cuestión compleja, no solamente por los problemas que deben abordarse, sino también por la multiplicidad de intereses que configuran el espacio político y el entorno social. Por ello, se necesitan líderes políticos capaces de contribuir a definir los futuros posibles y deseables y de acompañar a la ciudadanía en su caminar hacia una sociedad distinta y mejor.

Estos líderes políticos deben basar su liderazgo en nuevos conceptos, muchos de ellos distintos a los considerados habituales en las culturas políticas tradicionales.

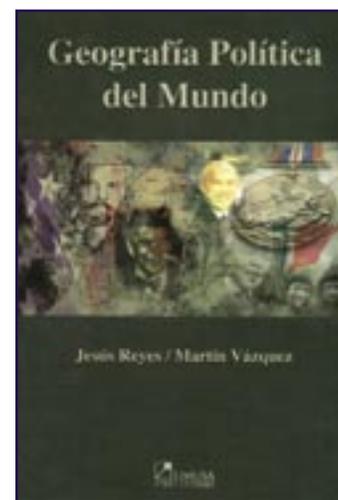
En este libro, los autores explican cuáles son los atributos que configuran el liderazgo político de la sociedad del conocimiento, con el fin de que la ciudadanía tome el control de la construcción de su destino. Se propone un modelo de líder político capaz de generar confianza a partir de sus propuestas serias y comportamientos sinceros; un estilo de liderazgo que permita defender el conjunto de creencias y valores vertebradores de la sociedad democrática; así como que sea garante del desarrollo de los derechos políticos de los ciudadanos.

Jordi López Camps es jefe del Servicio de Formación Local de la Diputación de Barcelona. Isaura Leal Fernández es la directora de la Asesoría Jurídica de la Federación Española de Municipios y Provincias.

geografía política del mundo

Jesús Reyes Tapia y
Martín Vázquez Sandoval

Editorial Limusa
México, 2004
210 pp.



En nuestro planeta existen 226 estados soberanos y territorios no independientes, que difieren entre sí por condiciones naturales, historia, regímenes político y económico, composición y género de vida de la población con tradiciones nacionales y culturas diversas.

En esta obra se estudian los principales sucesos que dieron forma a la actual configuración del panorama internacional de las naciones, como el papel de la soberanía en un mundo globalizado frente al desarrollo, la decadencia del colonialismo, la aparición del neocolonialismo, sus repercusiones geográficas en los procesos de independencia de los países y los modelos del subdesarrollo en América Latina y otras regiones.

También, se analizan sucesos, como la presencia de los imperios contemporáneos, que actuaron en el escenario mundial de la guerra fría, el nacimiento de la comunidad económica europea, el desarrollo económico de Japón, así como la desintegración de la Unión Soviética y los movimientos nacionalistas y separatistas.

Los autores nos proponen una visión integral de los acontecimientos, enfatizando la necesidad de estudiar, estructurar e interpretar los procesos políticos, sociales y económicos, así como establecer relaciones entre ellos.



mexiquense

¡oye!



el **12** de
marzo
se **vale**
votar



Para elegir diputados locales
y ayuntamientos

vota

Tu voto vale ¡que no te valga!
Instituto Electoral del Estado de México

1^{una}
gaceta electoral

órgano de difusión del
instituto electoral del estado de México

Si tienes una **queja** o **denuncia**
en contra de algún **Servidor** Electoral
i Comunícate !

Lada sin costo

01 800 712 4336

LA CONTRALORÍA INTERNA CERCA DE TI

"Tú haces la mejor elección"

ucontraloria@ieem.org.mx

www.ieem.org.mx